

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOL Nº 063/2018

Nº **110**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 159/18 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 19/04/18

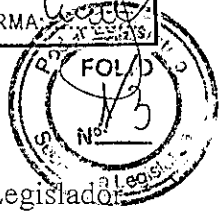
Girado a la Comisión Nº:

PR AP

Orden del día Nº:

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 22 MAR 2018

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
Sur 22 MAR 2018	
MESA DE ENTRADA	
Nº 110	HS. 18:48 FIRMA



VISTO la Nota Nº 112/18 – Letra: L.R.H.F. presentada por el Legislador Ricardo Humberto FURLAN, integrante del Bloque F. P. V. – P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado a la ciudad de Córdoba, a fin de asistir a reuniones con autoridades del poder Legislativo y Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, por temas de interés provincial.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-COR-USH (ida 04/05/18 - regreso 11/05/18) y la liquidación de SIETE (7) días de viáticos, a favor del Legislador peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia Nº 851/17, ratificada por Resolución de Cámara Nº 270/17.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 04/05/18 - regreso 11/05/18) a nombre del Legislador Ricardo Humberto FURLAN, integrante del Bloque F. P. V. – P.J., quien se trasladará a la ciudad de Córdoba, de acuerdo a lo expresado en su nota; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR SIETE (7) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

159/2018

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA DEL ORIGINAL



Poder Legislativo
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 BLOQUE F.P.V. - P.J.

"2018- Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



Nota N° 0112 /18

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 21 de Marzo de 2018.

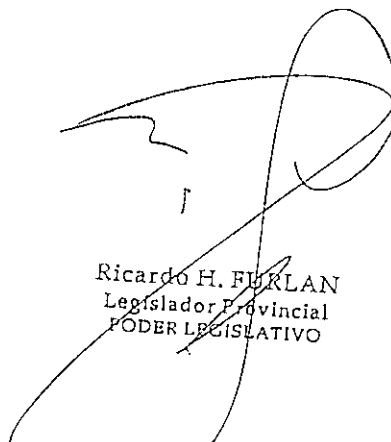
Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO 660	HORA 15:17
21 MAR 2018	
Nancy SALAMANCA Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo	

Sr. Vicegobernador
 Don Juan Carlos Argandoña
 S _____ / _____ D

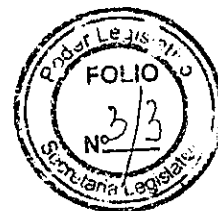
Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a efectos de comunicarle mi traslado a la ciudad de Cordoba a partir del 04 y hasta el 11 de Mayo del corriente año inclusive. El mismo obedece a la necesidad de mantener reuniones pactadas previamente con autoridades legislativas de la Provincia de Cordoba y otras autoridades del poder ejecutivo concernientes a temas de interés provincial atentos a la agenda del suscripto.

A efectos de prever mi traslado, solicito se expidan los tramados de pasajes acorde a la reserva que adjunto a la presente y se liquiden los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.


 Ricardo H. FURLAN
 Legislador Provincial
 PODER LEGISLATIVO

Remitente Dto. Ventas BAJO CERO VIAJES Y TURISMO LEG. 11404
<ventas@bajocero.tur.ar>
 Destinatario <FURLAN@LEGISTDF.GOV.AR>
 Cc 'Dto. Ventas BAJO CERO VIAJES Y TURISMO LEG. 11404'
<ventas@bajocero.tur.ar>
 Fecha 2018-03-20 14:39



Buenas tardes...envio la reserva solicitada...

Saludos.

PASAJEROS:

FURLAN, RICARDO HUMERTO

Reserva: ZNTRLY

Opción con AEROLINEAS ARGENTINAS:

VUELO	FECHA	PARTIDA	ARRIBO	SALIDA	LLEGADA	EQUIPO	HORAS
AR 2861	04MAY	USHUAIA	CORDOBA	AR 1250	1635	E90	3.45
AR 2860	11MAY	CORDOBA	AR USHUAIA	1205	1600	E90	3.55

Tarifa Total con Impuestos: TTL 15637.88

Vencimiento de la reserva: 21 Marzo / 20:00 hs

Tarifa con restricciones por cambio y devolución

Gaston Bandiera. ejecutivo ventas

Bajo Cero Viajes y Turismo EVT - Leg. N°: 11404 Res. 205/03 IATA 55504190 SABRE N2HA

DIRECCIÓN: J.M. de ROSAS 172 (V9410DAD) Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego. República Argentina

Tel .: 54 (0) 2901 433250 y ROT. Fax: 54 (0) 2901 436902 - Horario de atención: Lun a Vier de 9 a 21 // Sab de 9 a 13 y de 17 a 21

e-mail: ventas@bajocero.tur.ar PAG WEB: www.bajocero.tur.ar

please don't print this e-mail unless you really need to